

BUIN, 24 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1869/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 467, de fecha 20 de mayo de 2024, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal autorizar la adquisición de vales de gas para Calefaccionar Distintas Dependencias Municipales Invierno 2024, a través de convenio marco, con el proveedor **Gasco GLP S.A.** Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Pedido de Compra N° 47033, de fecha 07.05.2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, para la compra de vales de gas para calefaccionar dependencias municipales invierno 2024.
- ✚ Términos de Referencia Convenio Marco sobre 30 UTM compra de vales de gas para calefaccionar distintas dependencias municipales en invierno 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✚ Carro de Compras, Portal de Mercado Público, por el monto total de \$12.166.214.-, I.V.A. Incluido.
- ✚ Listado de métodos de calefacción de las Direcciones Municipales.
- ✚ Listado de estufas en dependencias municipales, año 2024.
- ✚ Comunicación vía correo electrónico entre la Encargada de Adquisiciones-DAF y el Encargado de Inventario Municipal.

2.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 947, de fecha 13 de mayo de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar convenio marco.

DECRETO.

1.- Autorícese la adquisición, a través de Convenio Marco con el proveedor **GASCO GLP S.A.**, RUT N° 96.568.740-8, de Vales de Gas para Calefaccionar Distintas Dependencias Municipales Invierno 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	ID Convenio Marco	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total
Vales de Gas de 5 kg.	1944943	288	\$5.131.-	\$1.477.728.-
Vales de Gas de 11 kg.	1944960	27	\$9.075.-	\$245.025.-
Vales de Gas de 15 kg.	1944977	708	\$12.007.-	\$8.500.956.-
Subtotal				\$10.223.709.-
I.V.A. 19%				\$1.942.505.-
TOTAL FINAL				\$12.166.214.-

2.- El convenio marco se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Unidad Técnica del Servicio será la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente.

5.- Impútese el gasto derivado de la presente compra a la cuenta presupuestaria 215.22.05.003 "Gas", Centro de Costo 24.01.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPЛА
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Doc\Convenio Marco\2024\Adquisición Vales de Gas para Calefacción Dependencias Municipales.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE